

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 02 de Mayo de 2019

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.
- 3.- Las Bases de la Licitación Pública ID 3864-11-LE19 para la compra de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 1359 del 25 de Abril 2019 que adjudica la Licitación Pública ID 3864-11-LE19, por compra de servicios profesionales, a María Ester Vidal González, Rut: 13.718.050-2, Trabajador Social.

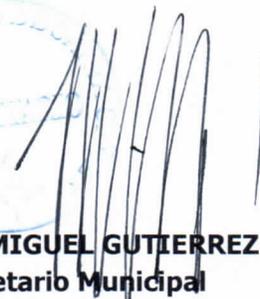
Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 1404

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: _____ representada por su alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: _____ con domicilio en _____ Santa Cruz y los proveedores María Ester Vidal González, Rut: _____ Trabajador Social, domiciliada en Santa Cruz, .

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.11.999.001.057, de Apoyo para el Desarrollo Psicosocial (Chile Crece Contigo).

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Transparencia (01)
 - 3.- Adquisiciones (01)